

LOS CONSEJOS GENERALES DE DENTISTAS, FARMACÉUTICOS, MÉDICOS Y VETERINARIOS REITERAN LA URGENTE NECESIDAD DE REGULAR LA PUBLICIDAD SANITARIA

En los últimos años, las Organizaciones Colegiales que suscriben este documento vienen permanentemente alertando a la población de la proliferación de campañas de publicidad con técnicas comerciales muy agresivas y, en ocasiones, engañosas. Así, son múltiples los anuncios y publirreportajes que aparecen frecuentemente en los diferentes medios de comunicación y que promocionan la actividad de diversos centros sanitarios, así como de otras empresas y establecimientos que, en ocasiones, carecen de las autorizaciones sanitarias correspondientes. Dicha publicidad no siempre es emitida atendiendo a los criterios de ética, objetividad y veracidad necesarios, pudiendo crear falsas expectativas en los ciudadanos en cuanto al resultado de los tratamientos ofertados, poniendo en juego sus intereses económicos, así como graves e irreparables consecuencias en su salud.

Más recientemente, estamos asistiendo a un bombardeo continuo de publicidad en redes sociales por parte de los denominados “*influencers*” quienes, sin ningún tipo de conocimiento sanitario y ajenos al control de las autoridades sanitarias correspondientes, recomiendan productos, medicamentos y tratamientos que requieren legalmente de prescripción, ejecución, dispensación y seguimiento por parte de profesionales sanitarios, debido a los enormes riesgos que pueden conllevar para la salud de la población.

Los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios venimos insistiendo continuamente ante la Administración Pública, como garante de los derechos de los ciudadanos, así como ante los diversos partidos políticos, para que tomen plena conciencia de que la publicidad en el ámbito sanitario es un tipo de publicidad especialmente sensible, precisando de una atención especial y de la urgente necesidad de establecer – como sucede en otros países de nuestro entorno – una regulación adecuada para garantizar que los mensajes y la información que se difundan con incidencia en la salud de los ciudadanos atienda a criterios estrictamente clínicos y sanitarios, siendo rigurosa, veraz, prudente y comprensible, basada en la ética y la evidencia científica, evitando confundir al ciudadano. La práctica de los profesionales sanitarios debe estar orientada a las necesidades de salud y bienestar de la población y no debe regirse por intereses exclusivamente mercantilistas, como lamentablemente así sucede en algunas ocasiones. Por otro lado, esta regulación deberá contar con un procedimiento sancionador que pueda disuadir de estas prácticas comerciales que pueden poner en riesgo la salud de los ciudadanos, y que surgen especialmente cuando se antepone cualquier otro interés por encima de ella.

Por todo ello, los representantes de las Organizaciones Colegiales firmantes de este Manifiesto:

- Consideramos que ha llegado el momento de que las autoridades competentes asuman, de una vez por todas, las responsabilidades que les corresponde en este delicado asunto.
- Solicitamos que se proceda con urgencia a la adecuada regulación de la publicidad sanitaria mediante una legislación básica del Estado con el fin de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, en este caso particular, su bien más preciado que es la salud.
- A tal efecto, como Corporaciones de Derecho Público, representantes de nuestros respectivos colectivos de profesionales sanitarios, que entre sus principales fines se encuentra la salvaguarda del citado bien de la salud, reiteramos nuestro ofrecimiento y compromiso de colaboración permanente con el Gobierno nacional y los Ejecutivos autonómicos, para conseguir entre todos el objetivo deseado de proteger la salud, lo que revertirá en el beneficio de todos los ciudadanos y de los profesionales sanitarios.

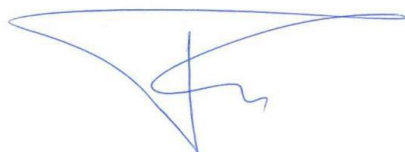
En Madrid, a 17 de febrero de 2022



D. Óscar Castro Reino
Presidente del CGCOD



D. Jesús Aguilar Santamaría
Presidente del CGCOF



D. Tomás Cobo Castro
Presidente del CGCOM



D. Luis Alberto Calvo Sáez
Presidente del CGCV